

Bedajos, 1'50.—Provin-
setas, 1'50.—Provín-
cias trimestre, 5'00.
—Año anticipado 12.
Número suelto, 5
centimos, atrasado 25
centimos.

La correspondencia al Director, Meléndez Valdés, 10, 2º
No se devuelven los originales.
Comunicados á real línes. Anuncios fijos: precio convencional

NUERO DIARIO DE BADAJOZ

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XII.—SÁBADO 6 DE JUNIO DE 1903.—NUM. 3.268.

DIRECTOR: D. Alberto Merino de Torrez.

Redacción, Administración e Imprenta, Plaza de la Constitución, núm. 46.

ADMINISTRADOR:

D. Felipe Cabafas Ventura.

BASES

PARA LA

Reforma de la administración local.
(CONTINUACIÓN).

Base octava.

Todo Ayuntamiento, agrupación de Ayuntamientos ó Junta de mancomunidad, tendrá un Secretario, sin cuya asistencia no serán válidas sus sesiones, ni las que celebren las Comisiones municipales.

El Secretario será elegido por el Ayuntamiento, á quien corresponde señalar su retribución; pero la elección habrá de recaer necesariamente en persona cuya aptitud para el cargo haya sido acreditada en forma que la ley determinará, distinguiendo entre Municipios incompletos, Municipios completos de mayor ó menor vecindario, y Juntas de mancomunidad. Para obtener Secretaría de Ayuntamiento de más de 20.000 residentes serán inexcusables la oposición directa y el título de Licenciado en Derecho. Como regla de transición quedarán dispensados de otra prueba directa de aptitud, y podrán conservar las Secretarías que estén sirviendo, si les confirma el Ayuntamiento constituido según la nueva ley, quienes vengan en posesión del cargo y cuenten más de diez años de ejercicio en propiedad, sea en el mismo Municipio, sea en otros.

En obligación del Secretario advertir á la Corporación la ilegalidad, si la hubiere, de cualquiera de los acuerdos que se propongan ó adopten. Cuando, ello no obstante, la Corporación persistiese, el Secretario comunicara directamente su advertencia, en descargo de su responsabilidad, al Gobernador de la provincia, haciéndolo constar en acta. La omisión del Secretario será motivo para destituirle; y caso de reincidencia, obstará para volver á ser nombrado por la misma ó otra Corporación municipal. La destitución por tal motivo podrá ser acordada por el Gobernador de la provincia, aunque no la haya votado ni propuesto la Corporación municipal.

Después de nombrar Secretario con sujeción á esta ley, no podrá la Corporación separarlo del cargo sin causa justificada que sea imputable á culpa ó negligencia de aquél, y previa su audiencia. Contra el acuerdo de la Corporación podrá el interesado alzarse ante el Gobernador de la provincia, cuya resolución sobre el recurso ultimara la vía gubernativa.

Los Secretarios y demás funcionarios municipales no podrán tomar parte en actos de carácter político, como no sea estricto ejercicio de sus cargos ó para emitir su propio voto electoral; y la infracción de este precepto dará causa para su destitución en la forma antes expresada.

Los Municipios cuyo presupuesto de gastos excede de 100.000 pesetas, tendrán á su servicio, además del Secretario, un Contador de aptitud probada en pública y formal oposición.

Base novena.

Verificada una elección de Conce-

jales, sea en las renovaciones ordinarias, sea para cubrir vacantes, el Ayuntamiento celebrará sesión, ordinaria ó extraordinaria, según las épocas y las circunstancias de cada caso, presidida por el Alcalde ó por quien legítimamente deba ejercer sus funciones, deliberando y votando la mayoría absoluta de los Concejales electivos ó natos que entonces se hallen en ejercicio de sus cargos, juntamente con los proclamados como Concejales electos.

Examinada la validez de la elección y la idoneidad legal de estos últimos para entrar en ejercicio de sus cargos, el Ayuntamiento, asistiendo la mayoría absoluta de sus miembros, resolverá, por mayoría relativa entre los asistentes, sobre los indicados asuntos, y sobre las reclamaciones ó diferencias que hubieren surgido.

Los acuerdos acerca de tales asuntos que estén adoptados por un número de votos igual ó superior á los dos tercios del total de la Corporación plena, serán ejecutivos desde luego, á reserva de los recursos legales. Los acuerdos tomados por menor votación no serán ejecutivos hasta que transcurran diez días hábiles sin interponerse recurso contra ellos, ó quedar confirmados por resolución definitiva.

Contra los acuerdos que menciona el párrafo anterior, pueden recurrir dentro de diez días hábiles subsiguientes á la sesión en que hubiere sido adoptados, los vecinos del Municipio para ante la Comisión provincial. La resolución que ésta adopte podrá ser impugnada por infracción de ley, y anulada, si existe tal motivo, ante la Audiencia provincial ó la Sala de lo civil de la Territorial donde exista, sin más trámites que el extracto del expediente y vista pública, cuando la solicite parte legítima que hubiere comparecido.

En las sesiones ordinarias que liberen sobre los indicados asuntos se podrá resolver acerca de los demás objetos de la reunión.

Después de cada renovación ordinaria trienal de la parte electiva del Ayuntamiento, ó cuando por elecciones parciales se haya variado una mitad ó más de los Concejales existentes al tiempo de la última constitución del Ayuntamiento, éste procederá en pleno á constituirse de nuevo, después de adoptar sus acuerdos sobre validez de las elecciones y sobre la capacidad y admisión de los electos.

Primero será elegido Alcalde y un suplente suyo, ambos de entre los miembros de la Corporación.

El Gobierno podrá nombrar por excepción, los Alcaldes de las capitales de provincia, y en Madrid y Barcelona podrá designar vecino que no forme parte del Ayuntamiento.

Seguidamente serán elegidos los Tenientes de Alcalde, los delegados para Juntas de mancomunidad y los Jueces de paz donde existan, con otros tantos suplementos de unos y otros. Serán secretas las votaciones en la elección para cargos.

Cada nombramiento requiere en

primera votación mayoría absoluta de la Corporación plena, cualquiera que sea el número de votantes. No completándose aquella mayoría, se repetirá la votación entre los dos que hubieren obtenido más sufragios y la elección se decidirá entonces por mayoría relativa. El empate de esta segunda votación se decidirá por otra tercera, y no lográndose así, por mayor edad entre los candidatos.

Será lícita la reelección, siempre que no exista expresa prohibición legal.

Cuando faltaren, además de los propietarios de cargos concejiles, los suplentes, se entenderán designados por ministerio de la ley para reemplazarlos los Concejales de elección popular, siguiendo el orden de las votaciones que hubieren obtenido.

(Continuará.)

Lisboa 5.
Barco de guerra.

El crucero de guerra «D. América» salió para Oporto, en vista del giro que toma la huelga de tejedores en esta ciudad.

Exposición Oñubo-Extremena.

Las gestiones hechas con motivo á la cesión del edificio de la explanada de San Pedro, para celebrar el Certamen Oñubo-Extremeno, van por buen camino, y es de suponer que la misma no ofrece dificultades de ninguna clase.

Según nos aseguran, obtenida esta resolución favorable, la Cámara agrícola redactará y dará á la publicidad acto continuo el programa definitivo de la Exposición, y desplegará sus energías para aprovechar el corto tiempo restante en la propaganda de su inspirado proyecto.

Considerando un hecho la celebración próxima de dicho Certamen, ídem licitamos al digno Presidente de la Cámara don Claudio Saavedra, y demás señores que forman la directiva de la misma.

También felicitamos, á las provincias de Huelva y Extremadura, que van á extrechar sus lazos de fraternidad y de negocio valiéndose del utilísimo factor de las Exposiciones.

Socialismo Individual protegido por el capital.

Insertamos el siguiente trabajo referente á las explotaciones agrícolas en Extremadura y Andalucía, que su autor remitió desde la Habana á nuestro ilustrado colaborador D. José del Solar, y en el cual se hacen observaciones que merecen estudio y atención por parte de nuestros propietarios.

La importancia que reviste el problema agrario, exige que se dé paso á todas las opiniones, para que de la discusión y el examen de ellas pueda llegar á soluciones armónicas entre el capital y el trabajo, en beneficio de la producción general del país y de los intereses de todos.

La miseria del campesino español existe porque lo quieren sus habitantes, y con preferencia en Extremadura y Andalucía.

La miseria del obrero del campo en Extremadura y Andalucía es mayor que en ninguna otra región, debido á la concentración de habitantes en grandes poblaciones y á lo acaparado que están su terreno en pocos dueños.

Hay que conocer los miles de hectáreas de terreno que están sin producir; unas nada, otras tal vez un 10 por 100 y pocas el total de lo que debieran. El sistema más adecuado para poner en estado de buena explotación todo el terreno es poco costoso y bastante productivo, conforme con el que se emplea en su mayoría en este país.

Supongamos que uno de nuestros terratenientes, posee una finca de 2.500 fanegas de extensión, en la cual sólo hay un cortijo, con un matrimonio (llamados caseros) y varios peones en algunas épocas del año, que nunca llegaran á 100, y el número que fuese sería menor en la mitad del año. Por el sistema que voy á recomendar, vamos á distribuir en parcelas de 50 fanegas las 2.500; en cada parcela se construye una casa económica aproposito para la familia que ha de ocuparla.

Al jefe de esta familia, se le entregarán las yuntas, aperos y semillas necesarias para la explotación del terreno en las siguientes condiciones: 1.º Si se desgracia algún animal es de cuenta del dueño de la finca. 2.º Las semillas, en los años sucesivos, son de cuenta del obrero. 3.º Los aperos y enseres después de los primeros que le entregue el dueño de la finca, son de su cuenta repartirlos que le hiciesen falta. 4.º El dueño de la finca y de las yuntas y todo lo indicado en los párrafos 1, 2 y 3, solo recibirá, como retribución, la mitad de todos los frutos que produzca la finca, que bajo la dirección del socio obrero esté. 5.º Todos los productos los dará el socio obrero limpios en la era. 6.º El socio obrero, desde el momento que se posesione del terreno solicitado, recibirá como auxilios 10 pesetas semanales por cada yunta, y el pienso que necesita para la alimentación de las reses de labor. 7.º El auxilio en metálico y el pienso de los semovientes que lo hayan necesitado, serán reintegrados al dueño de la finca al hacer la recolección, siendo éste el primero en cobrarse; para estos gastos y auxilios llevará el socio obrero una libreta donde se consignen al detalle todos los gastos.

Esta clase de trabajos, aquí partidarios; yo creo es más adecuado el nombre de socio agrícola. Al socio obrero se le obliga á tener varias clases de animales, según el reparto del terreno, y también se le obliga á que junto á la casa tenga un pozo de huerta con árboles frutales.

Animales de cría y sus aprovechamientos. Suponemos que el amo de la finca le entrega al socio obrero 6 cabras y un macho; éstos serán siempre del dueño de la finca; la cría que estos semovientes tuviesen sería la mitad de cada uno, y suponemos que el socio obrero pone 6 gallinas y un gallo; éstos serán del socio obrero, pero el valor ó los huevos y pollitos que críen, la mitad es para el amo de la finca.

Demuéstrase bien claramente la diferencia que puede haber entre una finca tal como hoy se explota y cómo podría resultar con lo manifestado. Ya dije el personal que tendría la finca de 2.500 fanegas; pues bien, dividida en 50 parcelas, tendríamos 50 casas donde, no existía más que una; 50 huertas con sus árboles, donde no había ninguna; un número de habitantes constantes que no bajaría de 150 á 200, y por último, no sucedería lo que hoy, que se arandan 10, 20 y 100 kilómetros sin ver ni un ser viviente.

De esta manera, el obrero que vé retruido su trabajo, sin que nadie le obligue y sin tener que esperar á que lo soliciten para ganar un mísero jornal, será más activo y buscará los medios de hacer más productivo el terreno y los animales que estén á su cuidado. Así sucede en este país, que apesar de la devastación que hubo con motivo de la guerra, se está reponiendo á toda prisa.

Prescindiendo de otros detalles

que puedo darle más adelante, estableceremos una proporción entre el estado del socio obrero agrícola en la fecha actual y lo que podía ser si los grandes propietarios se decidieran por este sistema de producción.

Un jornalero del campo, por muchos ingresos que obtenga durante el año, es seguro no pasará de 300 pesetas; ocupando una extensión de 50 fanegas veamos si puede pasar de esta suma:

10 fanegas sembradas de trigo	$10 \times 10 = 100$
750 pesetas fanega.....	750
10 fanegas sembradas de cebada	$10 \times 10 = 100$
4 pesetas fanega.....	400
5 fanegas sembradas de avena	$10 \times 10 \times 5 = 50$
3 pesetas fanega.....	150
5 fanegas sembradas de garbanzos	$10 \times 10 \times 5 = 50$
15 pesetas fanega.....	750
5 fanegas sembradas de habas	$10 \times 10 \times 5 = 50$
750 pesetas fanega.....	375

2.425

35 fanegas de sembrado; le quedan por consiguiente 15 fanegas para pastos de animales.

2 pueras madres, á dos crías á 4 lechones—3, á 750 pesetas uno.....

60

12 ovejas con 12 borros; á 5 pesetas uno.....

60

12 cabras con 12 primales;

á 5 pesetas uno.....

Queso y lana.....

40

200 gallinas; cría y huevos á 1'50 pesetas diarias.....

547

Cria de patos, pavos, palomas y conejos.....

150

Total..... 3.342

Creo no estar exagerado en el sistema de producción, porque hay que tener en cuenta que bien aprovechados los abonos de los establos, gallineros y palomares, la tierra estará en excelentes condiciones de producción.

Manifesté que un obrero ganaba á jornal 300 pesetas y de esta manera la mitad, pesetas 1.671. ¡Cuál sería el número de juntas necesarias, para el trabajo de las 30 ó 40 fanegas que había de labrar por cada año! ¡Cuanto su sustento! ¿Es mucho ó poco lo fijado en la producción? Serían bastantes las mil pesetas para gastos de semillas y mantener animales? Pues les quedaría una diferencia de 671 pesetas, y comparada con el trabajo á jornal, alcanzaría un beneficio de 371 pesetas.

Nada he puesto de otros productos, tales como las patatas y frutos menores que mermarian sus gastos diarios.

No conviniendo que los campos se queden escuálidos de árboles, sería convenientes obligarlos á plantar olivos, encinas y alcornoques.

Pregunto ahora á los grandes hacendados. ¿Les renta ó les produce por el sistema de hoy las 50 fanegas 1.671 pesetas? Tienen todos sus terrenos en buen estado de explotación?

Cuando los campos se vean poblados de caserios será cuando produzca la tierra lo que debe producir y el país estará en su mayor prosperidad.

NICOLAS.

Santa Cruz del Norte (Habana).

Granizada horrorosa.

Acerca de los gravísimos daños que ha producido la tormenta del dia 2 en los campos de Villanueva de la Serena, recibimos ayer otra carta de nuestro correspondiente en aquella ciudad sobre cuyo contenido llamamos la atención de los poderes públicos para que remedien en cuanto sea posible, la angustiosa situación del vecindario de Villanueva.

Sr. Director del Nuevo Diario de BADAJOZ.

Muy Sr. mío: En la tarde de ayer se desencadenó una terrible granizada en el hermoso campo de esta ciudad, dejando destrozadas por completo los viñedos y arboleda, hasta el extremo de considerarse perdida no solo la cosecha actual, sino también la venidera.

Ayer, como todos los días ahora, comenzó á tronar á eso de las dos de la tarde, y poco tiempo después, un ruido ensordecedor y continuado llegaba á los oídos de estos vecinos, que hacia presentir lo que desgraciadamente ocurrió. Pronto se empeñaron á oír los lamentos de tan terrible catástrofe, y todo el vecindario salió en desorden y á carrera por los campos en averiguación de lo que pasaba, encontrándose con el cuadro desconsolador, de ver destruidas sus cosechas, los que tal vez por la mañana estuvieron contemplando con alegría la exuberancia y frondosidad de sus vides, esperanza y bienestar de sus familias.

Todo lo que yo pudiera decir á usted, Sr. Director, es pálido ante cuadros de este orden, porque bajo las primeras impresiones, no puede formarse juicio aproximado de las pérdidas, tan grandes que representaría la desratificación completa de los más abundantes viñedos de esta comarca.

Calcúlase en millones de pesetas los destrozos causados; más aún, por el valor que hoy tiene, el producto de estas fincas.

Para dar á V. una idea de lo que sería esta manga de agua y de granizo, le diré que en poco más de un cuarto de hora, quedó anegada de granizo hasta media vara de alto, en algunos sitios, toda la parte Este, de esta Ciudad, donde precisamente se encuentra el plantío más feraz. Los arroyos más pequeños impidieron el paso á los vecinos que presurosos iban á ver tanta desgracia, por el caudal de agua que arrastraban, y el campo parecía como sabana blanca, cubierto todo con capas de granizo del grueso de nueces y huevos de paloma.

¡Espectáculo más triste, no han presenciado los hijos de esta ciudad hace infinito de años!

Yo me atrevo á llamar la atención de la primera autoridad de la provincia, desde las columnas de su ilustrado periódico, así como su valiosa cooperación, para que imponiendo los auxilios de los altos poderes, vengan si pueden á mitigar en parte tanta desgracia.

Con gran pena de mi corazón, lo trascrivo, Sr. Director, estos hechos; pero impulsado por los sentimientos de caridad, lo hago, bien ó mal, porque no sé pensar en estos momentos, para que pueda llegar á oídos de quienes en estas ocasiones son los llamados á prestar los auxilios necesarios.

Queda de V. atto. y s. q. s. m. b.

EL CORRESPONSAL.

La Serena 3 de Junio 1903.

Choque de trenes.

(POR TELEGRAFO)

Madrid 5-18'20.

En Medina ha ocurrido un choque de dos trenes mixtos, resultando diez y ocho viajeros heridos y contusos. El maquinista está grave.

Una falsa maniobra fué la causa del accidente.

A los heridos se le prestaron enseguida los auxilios necesarios.

ALMODÓBAR.

Relaciones hispano-americanas.

(POR TELEGRAFO)

Madrid 5-18'20.

El Sr. Portela, representante diplomático de la Argentina en España, ha indicado á una comisión de la Unión Ibero Americana, que confección con él recientemente sobre asuntos de interés para España y dicha República, que á la próxima llegada á Buenos-Aires del señor Quirno Costa, dará éste á conocer al Gobierno argentino las excelentes disposiciones de los productores españoles para ensanchar el intercambio comercial con aquel país y procurará que sobre este particular y otros de verdadera importancia, ya iniciados, se tomen prontas y eficaces resoluciones.

Muy en breve será un hecho la constitución del centro ibero-americano en la Habana, segú en licen-los periódicos de dicha capital recibidos en el último correo, los cuales

acogen con verdadero entusiasmo el pensamiento, indicando que se suscriben en las listas de socios crecido número de personalidades, que representan elementos de gran prestigio y fuerza en toda la Isla. Presidente de la Junta directiva interina don José María Galvez, siendo Vicepresidente D. Francisco Gamboa, don Rafael Montero, D. Leoncio Varela, D. Domingo Menéndez Capote y don Alfredo Zayas; Tesorero D. Manuel Otaduy y Secretario D. Nicolás Rivero, Director del "Diario de la Marina."

Incendio en el Canadá

(POR TELEGRAFO)

Madrid 5-18'30.

Un despacho de Londres dá cuenta de que un terrible incendio ha destruido la ciudad de Brunswick (Canadá) y arrasado los campos.

Las víctimas del siniestro son numerosas.

ALMODÓBAR.

COMUNICADO

Sr. Director del NUEVO DIARIO DE BADAJOZ.

Estimado amigo: Involuntariamente en mi anterior carta omití manifestarle que las soldaduras de rostro, brazos, piernas y modulación de dedos hechas á la imagen del "Coronado de Espinas," fueron ejecutadas con toda perfección por el inteligente y reputado tallista don Regino Cabrera, natural y vecino de esta capital, cuyo concurso solicitó el justamente elogiado D. Baldomero Algarra.

Hecha esta aclaración para satisfacción del interesado, y dándole las gracias por la inserción de la presente, se reitera de V. afectísimo seguro servidor amigo y capellán que le besa la mano.

ANIANO MORENO Y MANGAS.
Badajoz 5 de Junio en 1903.

Noticias Generales

El Monumento levantado en la Plaza de Minayo al sabio extremeño D. José Moreno Nieto está siendo profanado constantemente por una turba de mozaletas que se entretienen en destruirlo, arrancando las puertas y adornos de la verja, subiéndose en el pedestal y descolgando las aristas. Por respeto á la memoria de aquel hombre insigne para quien se levantó, por honor al pueblo de Badajoz y para que no se diga al presenciar estos atropellos que este pueblo es indigno de que tales obras escultóricas adornen sus plazas y paseos, nosotros, en la seguridad de ser atendidos por la Corporación municipal, nos permitimos rogarle que para evitar tal escándalo ó se varie la verja por otra más alta, ó se forme un macizo de flores rodeando el Monumento con lo cual se conseguiría el objeto.

Hágalo el Ayuntamiento seguro de obtener un aplauso público.

Mañana á las nueve y media habrá reunión de confianza en el Liceo de Artesanos, poniéndose en escena la zarzuela cómica en un acto, titulada *Los niños llorones*.

La reunión terminará con baile de sociedad.

A parte V. que pase esa mujer de rumbo que lleva en sus brazos café torrefacto de la marca de "La Estrella."

Lo ha comprado Muñoz Torrero 13 y 15 y Arias Montano 12.

Un artículo de Sellest

Se titula *Teatro libre*, y es de extraordinario interés literario y político. Publicase en el número corriente de *Blanco y Negro*, que adorna magníficas planas en color originales de Tomás Martín, Plá, Andrade y Gómez Mir. Lleva además una balada de Schiller, *El anillo de Polonia*.

tes, ilustrada con relieves de Coullaut Valera; otros cuentos y poesías de diferentes autores, y curiosísimas informaciones y actualidades.

Con sin igual fortuna y lucidez ha practicado sus exámenes en este Instituto, el Colegio de 2.º enseñanza de Zafra, que, una vez más, ha demostrado la solidez de sus estudios, pues ha obtenido 23 notas de sobresaliente, 34 notables y 23 aprobados, sin un solo suspenso.

Los profesores que han preparado los alumnos del expresado Colegio son D. José Arcila, Licenciado en Ciencias; D. José Boncompte y don Pedro Sánchez, Licenciados en Letras, y D. Germán Calderón, Presidente.

En dibujo, caligrafía y gimnasia, todos han sido aprobados.

En virtud de concurso de ascenso han sido nombrados Maestro de niñas de Mérida D. Enrique Gómez Merino y de Fregenal de la Sierra, D. Lorenzo Saldaña Gutiérrez.

Hoy regresa á Fuentes de León el Presidente de la Diputación provincial Sr. Bravo.

El Colegio de Mérida de esta provincia convoca á los colegiados para las elecciones que se verificarán en los días 22, 23, 24 y 25 del corriente mes.

Los cargos que han de renovarse son los siguientes: Presidente, Vocal 2.º, Vocal 4.º, Secretario y Contrador.

Durante los mismos días se celebrará Asamblea general ordinaria.

También se verificarán elecciones de los cargos de Presidente, Vocal 2.º, Contador y Secretario del Colegio de Farmacéuticos de esta provincia durante los días 22, 23, 24 y 25 del mes actual, celebrándose al mismo tiempo Asamblea ordinaria.

Nuevamente dice el Sr. Ministro de Instrucción pública que ha recomendado con interés el despacho de los planos del Instituto de Badajoz á la Junta de Construcciones civiles, donde se hallan para informe desde hace unos cuantos meses.

¿Pero es que ni siquiera tiene autoridad el Ministro para exigir á esa Junta que examine y devuelva informados los planos en un plazo que al efecto se le señale?

¿Qué hacen nuestros Diputados y Senadores que no ponen el grito en el cielo ante esa resistencia pasiva de la Junta de Construcciones civiles, del Ministerio de Instrucción pública ó de quien sea?

Precisa práctico de edad, saber y gobernar Antonio Casado y Casas, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena.

Farmacia de Santo Domingo.

Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cánula doble 3'50 pesetas.

Sto. Domingo, 39.—Ldo. J. de Miguel,

Almodóbar.

ALMODÓBAR.

Madrid 5-18'30.

COTIZACIÓN DE HOY

FONDOS.

Precio. Alza. Baja.

4%perpetuo interior 77'30 0'05 0'05

Id. pequeños 77'30 0'05 "

Id. fin de mes. Cambio medio 77'40 "

50%amortizable 96'90 "

Id. pequeños 97'00 0'10 "

Géndulas del Banco Hipotecario al 5% 103'20 "

Id. al 4% 101'50 0'10 "

Banco de España 488'00 "

Banco Hispano Americano 137'50 "

Tabacos 448'00 0'50 0'50

CAMBIOS

Paris.—Frances 86'10 0'05 0'05

CALLOS-DUREZAS

ES EL MEJOR, SIEMPRE CURA!!

Precaverse contra las numerosas imitaciones que no hacen más que desacreditar á nuestro producto, pues si no pueden en modo alguno extirpar y curar de raíz los callos y durezas, lo está probado los cura el nuestro. En Badajoz en todas las farmacias y droguerías más acreditadas.

**Los adelantos de la ciencia**

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), estreñimiento y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias a los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confites Casile que asociados a las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el Bálsamo Casile que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son la atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hiperelordia, y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confites Casile, 5 ptas., Bálsamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación 485, Barcelona.—En Badajoz en la farmacia de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24.

Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Ptas. 15.000.000,00
RESERVAS.....	" 12.267.632,08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900.....	" 247.921.609,64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	" 18.703.693,48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de detes, redenciónes de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades. Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64, Barcelona; Delegado é Inspector en Extremadura, D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Galatrava, 10.

PARA TODA CLASE DE TOS

Incluso la conocida **FERINA** el mejor remedio recomendado por todos los Médicos de España es el

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

efectos maravillosos en los catarros pulmonares. Alivio sorprendente en los tuberculosos. Desconfiad

de los imitadores. De venta en todas las FARMACIAS. Depósito general en Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel.

JARABE DE BROMOFORMO Y CLOHIDRATO DE HEROINA

del Dr. Villegas de Córdoba, insustituible en afectos bronquiales, gripe, asma, disnea. De

AGENCIA DE ADUANAS DE JOSE GARCIA ORTEGA.
CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES
ESTACIÓN FERROCARRIL Y MUDANZAS
PRECIOS INCOMPETIBLES.

ARIAS MONTANO, 15, (antes Sal).

SERVICIO PERMANENTE.**BAZAR CAMERANO**

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Sta. Eulalia 1 y 3.—MERIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Inmenso surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.
Baterías de cocina, sommiers, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Almohadas, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristal, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 otoño, Bautista 1 — MERIDA

LA AMUEBLADORA

3 y 7, Moreno Nieto, 3 y 7.

(antigua de Sta. Catalina ú Obispo)

Grandes existencias en toda clase de muebles, espejos y camas de hierro.

Camas de matrimonio con barra dorada desde **38 pesetas**.

Elegantes cortinajes.

Precios sin competencia.

JULIO MARTINEZ**¡Murió la calvicie!!**

Ha quedado comprobado por infinidad de eminentes médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello y impide su caída y evita las canas.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato **¡¡nada se paga si no sale el cabello!!!**

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núm. 20, 2º, Valencia. También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en perfumerías, droguerías, farmacias y peluquerías, á 5 pesetas frasco.

Para las compras al por mayor dirigirse á D. Guillermo García, Capellanes, 1, Centro de Especialidades, Madrid, ó al autor D. Heliodoro Lillo.

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Depósito en Badajoz, farmacia de D. Ricardo Camacho.

LA COLUMNA
 DE
TOMAS Y PATRICIO BERNARDO
 18.—San Juan.—18.

Almacén de ferretería, cristal, loza, batería de cocina, molduras, cuadros y cuadros de todas clases, gran surtido en camas de hierro y somieres metálicos.

Único depósito en esta plaza, de las agrias y sales naturales purgantes, de Mediana de Aragón, sulfatadas sólicas-litínicas-magnesianas.

IMPORTANTE!

En esta casa se expenden los Irrigadores de 2 litros con goma roja de primera, y juego de canula á dos usos, al precio de **3 pesetas**.



de aceite de hígado de bacalao puro con hipotontos de cal y sa, es la mejor y la más económica. La los, catarras por crónicos que sean, escrófulas, raquitismo y debilidad general se curan con este preparado.

EMULSION PERFECTA

de Santo Domingo del Río, Junta de Miguel, calle de Santo Domingo número 30.

COLORES
PÁLIDOS
AGOTAMIENTO

GRAJEAS - ELIXIR
RABUTEAU

El mejor y más económico
Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

GRAN LOTERÍA DE DINERO
ALEMANA DE HAMBURGO

Autorizada y garantizada por el Estado.—115.000 billetes.—57.555 premios y ocho primas especiales que ascienden á

Marcos 11.308.390 ó Pesetas 18.843.985

El premio mayor, en caso más feliz, es de Marcos 600.000 ó ceros de **UN MILLÓN DE PESETAS**

Especificación de los 55.755 premios y de las 8 primas

1 Premio de 500.000 Pesetas.	16 Premios de 16.765 Pesetas
1 " de 333.335 "	55 " de 8.335 "
1 " de 166.665 "	103 " de 5.000 "
1 " de 133.335 "	181 " de 3.335 "
2 Premios de 100.000 "	616 " de 1.665 "
2 " de 83.335 "	14 " de 835 "
8 Premios de 66.665 "	1022 " de 665 "
1 Premio de 58.335 "	10 " de 415 "
5 Premios de 50.000 "	93 " de 835 "
5 Premios de 33.335 "	33729 " de 220 "
2 Premios de 25.000 "	

19.867 de Pesetas 250, 240, 185, 165, 130, etc.

¡Gran suerte! ¡Cada segundo billete gana!

El sorteo de estos 55.763 premios sobre dichos se hace en 7 jugadas sucesivas, que se siguen en breves intervalos.

Fuera de otros premios mayores, en cada clase, desde la primera se tirará un premio especial, de modo que en la 1.ª clase el premio mayor importa 50.000 Marcos, en la 2.ª 55.000 Marcos, en la 3.ª 60.000 Marcos, en la 4.ª 70.000 Marcos, en la 5.ª 80.000 Marcos, en la 6.ª 90.000 Marcos, y en la 7.ª, en caso más feliz:

600.000 Marcos ó UN MILLON Pesetas

Las probabilidades de ganar en esta Lotería de dinero constante son muy favorables, porque no consta más que de 115.000 billetes, de los cuales casi la mitad, ó sean 55.768, ganarán la suma arriba indicada. Resulta, pues, que cada premio se reparte entre los números.

Los sorteos se hacen públicamente bajo inspección del Gobierno y se verifican siempre irrevocablemente en los plazos y anunciados en el prospecto oficial que se envía gratis y franco á quien lo pida. El pago de los premios se efectuará en oro

Precio de los billetes del 1.º Sorteo, según el prospecto oficial:

1 Billete original entero: Pesetas 10
 1 Billete original medio: Pesetas 5
 1 Billete original cuarto: Pesetas 2'50

Los personas que me envíen sus pedidos, se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiéndomelos por valores declarados, ó en libranzas del Giro Mútuo sobre Madrid, ó Barcelona, extendidas á mi orden, ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á te do interessado la lista oficial. Los pedidos se harán lo antes posible, pero siempre antes del

18 de Junio de 1903.

á nombre de **PINCUS MOELLER, HAMBURGO**

Oficina Central de la Lotería.—Casa fundada en 1855. Encargada por el Gobierno para la venta.

En caso que el contenido del prospecto no diese satisfacción á los clientes, los billetes pueden devolverse antes del sorteo, y el importe será reintegrado. Esta Casa ha sido siempre favorecida por la fortuna y ha pagado á sus favorecedores de todas las naciones muchos premios de mayor consideración.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Talcáhuano y Callao. Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires á 170 pesetas.

Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsí en Badajoz, calle Calatrava núm. 3.

Antonio Covarsí, Agente de Aduanas. Se despachan todas clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.